

INFORME DE COMISARIO

Latacunga, 10 de abril de 2019

A los Señores Accionistas de:

TRANSPORTES Y SERVICIOS GRUPOVASQUEZ TRANSERGRUVAS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañía vigente, y en calidad de Comisario Revisor de **TRANSPORTES Y SERVICIOS GRUPOVASQUEZ TRANSERGRUVAS S.A.** Se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2018 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentos por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, por lo descrito anteriormente, los referidos estados financieros presentan la Situación Financiera de **TRANSPORTES Y SERVICIOS GRUPOVASQUEZ TRANSERGRUVAS S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y el Resultado de las operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2018, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

EL COMISARIO